



RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+I "RETOS-COLABORACIÓN" 2019.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2019 para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria de proyectos de I+D+i "Retos Colaboración", correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Extracto Publicado en el «BOE» el 28 de septiembre de 2019, identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 474294).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la citada resolución, una vez realizada la revisión de las solicitudes, y en su caso, la subsanación, y valorado por el órgano instructor la documentación presentada,

SE ACUERDA:

- 1º. Dictar resolución que contiene la relación de solicitudes que se tienen por desistidas de la convocatoria de Proyectos de I+D+i "Retos-Colaboración" correspondiente al año 2019. En el Anexo I de esta resolución figura la relación de solicitudes que se tienen por desistidas tras la revisión administrativa de las mismas.
- 2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Enviar a cada uno de los solicitantes relacionados la información detallada del desistimiento a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Orden CNU/450/2019, de 12 de abril, BOE nº 91 de 16 de abril, modificada por la Orden CNU/588/2019, de 29 de mayo, BOE nº 130, de 31 de mayo y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

El Director de la Agencia Estatal de Investigación

Enrique Playán Jubillar





ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REFERENCIA	Título del Proyecto	Entidad Solicitante	NIF
RTC2019-007322-5	Proyecto PIRA: Desarrollo de Tecnologías para la Fabricación de Productos Intermedios a partir de Residuos Aeronáuticos, y Desarrollo de Aplicaciones Finales para el Sector del Transporte	RECICLALIA, S.L.	B86260122
RTC2019-007411-2	Envases sostenibles para el sector oftalmico. GREENCOL	PLASTICOS RAER SA	A08845729
RTC2019-007461-2	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INNOVADORA PARA LA MEJORA EN LA DURABILIDAD DE SISTEMAS DE PROPULSIÓN Y MATERIAL ESTRUCTURAL NAVAL(SOLINNAV)	NOFEMET TRADE CIES S.L.U	B27790427
RTC2019-007495-1	Dispositivo POC para el recuento rápido de neutrófilos.	BRIO APPS ALPHASIP SL	B85109577